



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada. Toluca, Estado de México. 7223898475*

RFC: ATI120618V12

Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.

<http://www.dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/>

Año: X Número: 2. Artículo no.:60 Período: 1ro de enero al 30 de abril del 2023

TÍTULO: Incumplimiento en la regulación del sistema de participación ciudadana por parte de los GADs de las parroquias rurales del cantón Pasaje.

AUTORES:

1. Abg. Jessenia Elizabeth Mendía Nagua.
2. Máster. Ruth Karina Moscoso Parra.

RESUMEN: El objetivo de la investigación fue Determinar cómo el incumplimiento de las normas constitucionales en la participación ciudadana por parte de los GADs Parroquiales Rurales ha generado una deficiente participación de los ciudadanos en los asuntos públicos, respecto a la planificación, gestión y control, de los GADs Parroquiales del cantón Pasaje. Los resultados muestran que existe un desconocimiento tanto de la ciudadanía como de las autoridades en cuanto a la participación ciudadana y su impacto en la gestión de gobierno. La participación ciudadana debe ser promovida desde las propias comunidades; sin embargo, se requiere el fortalecimiento del diálogo asertivo comunidad-autoridades como estrategia ante las demandas sociales; especialmente, en la formulación del presupuesto participativo.

PALABRAS CLAVES: Participación, gestión, norma, estrategia, mecanismos.

TITLE: Failure to comply with the regulation of the citizen participation system by the GAD of the rural parishes of the Pasaje canton.

AUTHORS:

1. Atty. Jessenia Elizabeth Mendía Nagua.
2. Master. Ruth Karina Moscoso Parra.

ABSTRACT: The objective of the research was to determine how the non-compliance with the constitutional norms in citizen participation by the Rural Parish GADs has generated a deficient participation of citizens in public affairs, regarding the planning, management, and control of the GADs Parishes of the Pasaje canton. The results show that there is a lack of knowledge of both citizens and authorities regarding citizen participation and its impact on government management. Citizen participation must be promoted from the communities themselves; however, the strengthening of the assertive community-authorities dialogue is required as a strategy in the face of social demands; especially, in the formulation of the participatory budget.

KEY WORDS: Participation, management, norm, strategy, mechanisms.

INTRODUCCIÓN.

Un Estado democrático se caracteriza, fundamentalmente, por el reconocimiento y garantía en el ordenamiento jurídico de los derechos fundamentales y libertades a los ciudadanos sustentados en los principios del Estado de derecho (Fernández, 2021); es por ello, que el Estado ecuatoriano respetuoso de los principios del Estado de derecho declaró en el preámbulo en la Constitución promulgada en el año 2008, que el pueblo soberano del Ecuador decide construir “...una sociedad que respeta, en todas sus dimensiones, la dignidad de las personas y las colectividades ...”. Adicionalmente, reconoce en el artículo 1 como principios fundamentales en el Ecuador como un “...Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico...”.

Entre las libertades que el Estado Ecuatoriano reconoce a los ciudadanos está el derecho a la participación en la toma de decisiones en los asuntos públicos consagrado en el artículo 95 de la Constitución, que se ejerce a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria (Asamblea Constituyente, 2008); este mandato constitucional representa la incorporación como derecho positivo en el ordenamiento jurídico ecuatoriano del derecho humano a la participación en la dirección de los asuntos públicos consagrado en el artículo 21 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; al igual, que en el artículo 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la libertad de decidir en los asuntos públicos, el cual constituye un requisito indispensable para el desarrollo humano; al igual, que para el disfrute de todas las libertades civiles y políticas.

Para autores como (Yancha, 2021), el derecho a la participación permite la construcción de la ciudadanía, al garantizar a los ciudadanos la libertad de incidir en la gestión pública como mecanismo del ejercicio de la soberanía. Ahora bien, el Ecuador como país soberano requiere de la consolidación, consulta y construcción colectiva de acuerdos sociales que permitan lograr la equidad, justicia social y la paz, y es por ello, que la participación configura la expresión de los ciudadanos fundamental en la concepción de estado democrático que supone una activa participación de los ciudadanos; al igual, que la existencia de organizaciones político-sociales autónomas y el fortalecimiento del mismo mediante mecanismos requisitos que permitan el ejercicio del derecho a participar en forma activa en la toma de decisiones en los asuntos públicos (Almache-Soto & Antúnez- Sánchez, 2021).

El derecho a la participación desempeña un rol fundamental en el equilibrio del sistema democrático, permite el ejercicio de la soberanía otorgada constitucionalmente al pueblo, facultad que materializa la libre expresión de la voluntad (Estacio-Hurtado & Ramón-Merchán, 2021); no obstante, el Estado no es responsable del interés manifestado por la ciudadanía para ejercer este derecho humano; ahora bien, sí es importante que existan desde el Estado acciones para respaldar, promocionar, impulsar y

crear los espacios que garanticen la construcción del poder popular como garantía de participación ciudadana en la gestión pública, “la calidad cultural del imaginario participativo ilustra su efectividad como praxis colectiva para el involucramiento ciudadano en los espacios públicos” (Torres, 2019)

En las últimas décadas, el Ecuador se ha caracterizado por la institucionalización de la participación ciudadana, y la promulgación de la Constitución en el año 2008, sentó las bases para la formulación de un conjunto de normas que formalizan los mecanismos de participación ciudadana; es así, como en el año 2010, es promulgado por la Asamblea Nacional el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), norma que tiene como propósito desarrollar un modelo de descentralización a través de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD); instituciones descentralizadas que gozan de autonomía política, administrativa y financiera. El COOTAD consagra en el artículo 303 que el derecho a la participación ciudadana se “ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria” Igualmente, el artículo 304 le asigna la responsabilidad a los gobiernos autónomos descentralizados de conformar un sistema de participación ciudadana en el nivel local de gobierno (COOTAD, 2010).

El artículo 63 del COOTAD establece la figura de Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, consideradas personas jurídicas de derecho público, que poseen autonomía política, administrativa y financiera, sede cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural. Entre las funciones del GAD parroquial rural establecida en el artículo 64 está “implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial” (COOTAD, 2010). Para (Baño J. , 2019), “los Gobiernos Autónomos Descentralizados buscan institucionalizar los mecanismos de participación ciudadana como estrategia del Estado para garantizar este derecho fundamental y asegurar el control social, viabilizar el cambio social y profundizar la democracia” (pág. 1).

Para (Panchana, Peña, Cochea, & Reyes, 2020), la ciudadanía desconoce las normativas y ordenamientos que promueven la organización de las comunidades como mecanismos establecidos en la Constitución Política 2008, y la ley de participación ciudadana y control social, específicamente para la ejecución de acciones efectivas e incidir en las decisiones que se tomen en el respectivo GAD Parroquial sobre los asuntos públicos como el uso de recursos energéticos, económicos y naturales (Panchana, Peña, Cochea, & Reyes, 2020).

Es evidente, el poco interés y falta de motivación de la ciudadanía por acceder a los mecanismos establecidos para expresar libremente su criterio sobre la eficiencia y eficacia de la gestión pública, privada y comunitaria. Entre otras razones, por el nivel de tecnicismo que se requiere para planificar, seleccionar y efectuar procesos de contrataciones, desvincula al actor social y limita la participación ciudadana (Salazar-Morán, Carreño-Mendoza, & Zambrano-Montedeosca, 2022).

El cantón Pasaje de la Provincia El Oro, situado al suroeste del país; limita al norte con el cantón El Guabo, al sur con el cantón Santa Rosa, al este con la Provincia del Azuay y Zaruma y al oeste con el cantón Machala; posee una superficie de 804 km² ubicado a una altura de 18 M.S.N.M; el clima de la zona es cálido y húmedo con dos estaciones claramente definidas: invierno y verano; la temperatura oscila entre los 22.3° y 28°c. Es una zona fundamentalmente rural conformada por 90.806 habitantes distribuidos en cuatro parroquias urbanas y seis rurales; la principal actividad económica es la agricultura y ganadería; sin embargo, existe poco interés de la ciudadanía de participar; al igual, que los mecanismos son deficientes y no garantizan la construcción participativa, crítica (GAD Pasaje, 2022).

El GAD Pasaje posee, en la estructura organizativa, la Coordinación de Participación Ciudadana, y no está consolidado el sistema de participación ciudadana en el cantón, que presenta debilidades en la organización de las comunidades; al igual, que el incumplimiento del artículo 304 del COOTAD en la implementación del sistema de participación, ya que en algunas parroquias los líderes mantienen

una relación de dependencia laboral con el GAD, situación que genera conflicto de interés para la rendición de cuentas y el control social del presupuesto participativo; adicionalmente, el GAD Municipal de Pasaje no promueve la organización social, ya que convoca únicamente a partidarios de su administración para las asambleas ciudadanas (Bosquez, 2022).

Por otra parte, la población del cantón Pasaje es eminentemente rural; por lo que no están familiarizados con el uso de las redes sociales como medio informativo, de participación y denuncia como twitter, tiktok, y wapsoo, aunado a la poca cultura participativa y preocupación por los asuntos públicos de la población, que se materializa en la falta de distribución del tiempo en actividades participativas, las cuales consideran como pérdida de control e interferencia con las actividades de la vida cotidiana.

Frente a este escenario, surge la interrogante ¿Cómo determinar la participación ciudadana en la Gestión de recursos energéticos, económicos y naturales en los GAD de las parroquias rurales del cantón Pasaje, Provincia de El Oro, periodo 2014 – 2019? Igualmente, se planteó como tema: Incumplimiento en la regulación del sistema de participación ciudadana por parte de los GADs de las parroquias rurales del cantón Pasaje. El objetivo de la investigación fue Determinar como el incumplimiento de las normas constitucionales en la participación ciudadana por parte de los GADs Parroquiales Rurales han generado una deficiente participación de los ciudadanos en los asuntos públicos, respecto a planificación, gestión y control de los GADs Parroquiales del cantón Pasaje.

La investigación reviste de importancia, dado a que la efectiva implementación de las estrategias para fortalecer los escenarios de participación ciudadana brinda a los GADs oportunidades para consolidar la gestión y de transformar la relación entre los diferentes agentes políticos que hacen vida en el cantón Pasaje.

Materiales y métodos.

De acuerdo con los objetivos planteados en la investigación es de enfoque cuantitativo, ya que se analizó la información obtenida mediante la estadística descriptiva en tablas de tabulación que darán lugar a los cuadros y gráficos estadísticos para establecer inferencias sobre los resultados. El método empleado es el hipotético-deductivo durante las tres fases del estudio: observación, formulación de hipótesis, y constatación.

El tipo de estudio asume características propias de la investigación documental, porque se realizó el análisis a investigaciones existentes sobre el tema de la participación en el cantón Pasaje, que permitió recopilar información sobre los mecanismos de la participación ciudadana, diseñados por el GAD Pasaje como resoluciones, actas de asambleas de ciudadanos, ordenanzas vecinales, lineamientos alternativos de organización, y planes de gestión y control de los recursos públicos y privados; así mismo, la revisión documental de reconocidos autores que plantean posturas teóricas para explicar la participación ciudadana.

Igualmente, es un estudio de tipo campo, ya que el fenómeno objeto de estudio se abordó en el sitio donde se desarrolla, y para ello, se aplicó la técnica de la encuesta a la población económicamente activa del cantón; el instrumento estuvo conformado por un cuestionario de preguntas cerradas policotómicas dirigidas a las autoridades responsables de impulsar la participación ciudadana en el GAD con el propósito de recopilar información sobre la efectividad en el cumplimiento del derecho a la participación de los mecanismos que emplea el GAD del cantón Pasaje para garantizar a la ciudadanía el ejercicio del derecho a la participación; al igual, que se encuestaran las autoridades y gestores elegidos.

También se aplicó la técnica de la observación para establecer el contacto directo con el objeto de estudio, que servirá para conocer la dinámica y nivel de la participación ciudadana en la comunidad,

y como instrumento el fichaje que registrará los datos obtenidos de la investigación en tarjetas que detallan variables claves para la comprensión del objeto de estudio.

La población objeto de estudio está conformada por las autoridades responsables de impulsar la participación ciudadana en el GAD del cantón Pasaje, que asciende a la cantidad de 350, ya que son considerados los representantes parroquiales durante el periodo del 2014 al 2019. El muestreo realizado es el aleatorio que dio como resultado una muestra de 184 autoridades responsables.

DESARROLLO.

Mecanismos de participación ciudadana implementados por los GADs rurales del cantón Pasaje.

La noción tradicional de participación ciudadana se fundamenta en la idea que “la soberanía popular presiona para lograr una auténtica organización democrática en la que el consentimiento del pueblo sea factor decisivo en la acción estatal” (Naser, Williner, & Sandoval, 2021, pág. 13). Desde esta perspectiva, la participación ciudadana equipara al ciudadano como sujeto con derechos frente al Estado; al igual, que homologa en la toma de decisiones el poder de decisión en la administración de los recursos públicos, otorgado al funcionario electo por votación popular para el ejercicio del gobierno con el ciudadano que participa en los espacios públicos de participación para intervenir en los asuntos que les afectan (Torres, 2019).

En sentido amplio, la participación ciudadana es definida como la “intervención de los particulares en actividades públicas en tanto portadores de intereses sociales” (Baño R. , 1998, pág. 15); esta concepción de participación desarrollada a finales del siglo XX en el contexto de la implementación de medidas neoliberales y reducción del tamaño del Estado, no delimita las “actividades públicas” y de “intereses sociales”, en las cuales la ciudadanía puede tomar decisiones; sin embargo, es impensable, en la actualidad, la existencia de sistemas de gobiernos que no contemplen en el ordenamiento jurídico espacios para la toma de decisiones de la ciudadanía diferentes al sufragio,

que incumplan los principios del sistema democrático; y a pesar de ello, los sistemas democráticos actuales no han tenido la capacidad de hacer sentir a la gente que su participación política es efectiva (Naser, Williner, & Sandoval, 2021).

El fenómeno de la globalización, al igual que los avances tecnológicos, han obligado a las administraciones públicas a ser más eficientes, instalando modelos de gestión competitivos (Ripalda-Yáñez, 2019), ya que la ciudadanía moderna accede a información en tiempo real, y en consecuencia, la opinión pública sobre los temas que se discuten representa un poder que fortalece el ejercicio de la soberanía y genera espacios de construcción política (Naser, Williner, & Sandoval, 2021).

En consecuencia, es imprescindible incorporar a la ciudadanía en la toma de decisiones; el empleo de las plataformas digitales brinda credibilidad y transparencia a la gestión; “la transparencia es consustancial a la concepción de democracia, pues esta implica el Estado de derecho y la participación de la ciudadanía, no solo para controlar el poder, sino para compartirlo” (Medranda, Torres - Toukoumidis, Romero Guamán, & Caluguillin, 2019, pág. 364).

Las plataformas digitales representan un mecanismo de participación y control social, ya que los GADs puedan interactuar y debatir sobre el destino de los fondos públicos, y la participación en asuntos públicos “fomenta una democracia integral, que importante tanto es el componente representativo (autoridades elegidas) como el participativo (ciudadanía)” (Medranda, Torres - Toukoumidis, Romero Guamán, & Caluguillin, 2019, pág. 378).

La participación permite a la ciudadanía el ejercicio de la soberanía “sobre asuntos del entorno más cercano y en los que participan de forma indirecta, como el control de los gobiernos en las ciudades en las que viven y en las que, por ende, tributan” (Shack & Arbulú, 2021, pág. 10).

Existe un importante desarrollo normativo en el ordenamiento jurídico que ha institucionalizado la participación ciudadana y delimita los mecanismos y funciones de los distintos actores, que intervienen en la toma de decisiones (Bosquez, 2022).

Para (Torres, 2019), en Ecuador existen tres etapas del proceso de institucionalización de la participación ciudadana en la acción pública: la primera se desarrolla en el contexto de la Ley de Participación, la cual establece que el ámbito para la toma de decisiones de la ciudadanía en la esfera pública se limita al nivel local; sin embargo, durante este periodo, los gobiernos locales ensayaron una frágil organización para la planificación participativa y el control social.

La segunda etapa se enmarca en la institucionalización de la participación en el ámbito nacional impulsada por la promulgación de una nueva constitución que le otorgó rango constitucional y positivizó el derecho humano a la participación en los asuntos públicos, que sirvió de pilar para la promulgación de un conjunto de normas; no obstante, durante este periodo, se acentuó la desmovilización de las organizaciones populares y los movimientos sociales. Igualmente, sostiene (Torres, 2019), que en el tercer periodo la participación ciudadana como mecanismo de fortalecimiento del sistema democrático es debilitado por el desconocimiento de la ciudadanía del ejercicio de este derecho más allá del sufragio; al igual que por la cultura de poca participación y la falta de interés por lo colectivo de la ciudadanía ecuatoriana; aunado a los casos de corrupción en la administración de los recursos públicos.

En Ecuador existen amplias experiencias de participación ciudadana, especialmente en el nivel local, donde la participación ciudadana es el pilar que sustenta la gestión de las políticas públicas y garantiza el efectivo direccionamiento de los recursos hacia el logro de los objetivos y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos (Aquiye- Loayza, Lopez- Malpartida , & Garay-Peña, 2021).

Como se señaló en párrafos anteriores, el ordenamiento jurídico ecuatoriano ha incorporado un conjunto de normas que delimitan claramente los mecanismos, funciones y actores de la participación ciudadana, las cuales son definidas en la Constitución, en la Ley de Participación Ciudadana, en la Ley de Consejos Consultivos Nacionales para la igualdad, y en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los mecanismos de participación ciudadana; al igual que

el procedimiento para su constitución y los niveles de gobierno en los cuales es posible su activación, entre los mecanismos de participación, que a nivel nacional señala los consejos consultivos para la protección de los grupos etarios prioritarios que requieren una protección especial de las instituciones del Estado.

Igualmente, la norma contempla las audiencias públicas, instancia de participación que facilita a los ciudadanos expresar ante las autoridades peticiones sobre problemas que afectan a la colectividad. El presupuesto participativo es un mecanismo que permite a la ciudadanía tomar decisiones en la asignación de los recursos públicos y el establecimiento de metas de interés colectivo. Las asambleas de ciudadanos es el espacio que garantiza a la ciudadanía presentar propuestas sobre las prioridades de las comunidades para establecer las políticas públicas, planes, programas y proyectos, que deben ser desarrolladas en el territorio social.

En fin, los mecanismos de participación ciudadana se agrupan en dos grandes conjuntos; el primero, aquellos orientados a influir en la formulación, establecimiento de metas, y asignación de recursos de planes de desarrollo local; mientras que el segundo se orienta a la participación directa de los ciudadanos; sin embargo, el ordenamiento jurídico ecuatoriano delimita claramente tanto los mecanismos como los roles que cumple los distintos actores del proceso de participación ciudadana en la toma de decisiones (Rojas & Sánchez, 2021).

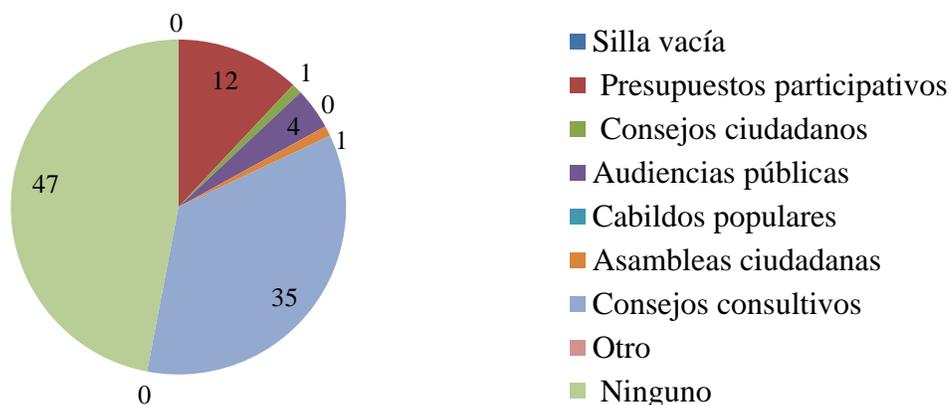
A continuación, se describen los mecanismos de participación ciudadana implementados por los GADs rurales del cantón Pasaje, y para ello, se incorporó en el cuestionario que se aplicó en el trabajo de campo con la pregunta ¿Ha participado en algunos de los mecanismos de participación ciudadana implementados por los GADs rurales del cantón Pasaje? la cual arrojó los resultados que se expresan en el Gráfico 1 y la Tabla 1.

Tabla 1. Mecanismos de Participación.

Mecanismo	%
Silla vacía	0
Presupuestos participativos	12
Consejos ciudadanos	1
Audiencias públicas	4
Cabildos populares	0
Asambleas ciudadanas	1
Consejos consultivos	35
Otro	0
Ninguno	47
Total	100

Nota: La Tabla 1 expresa los mecanismos de participación implementados por los GADs rurales del cantón Pasaje.

Gráfico 1. Mecanismos de Participación.



Nota: El Gráfico 1 expresa los mecanismos de participación implementados por los GADs rurales del cantón Pasaje.

De acuerdo con los resultados obtenidos para determinar si el GADs rural cumple con el sistema de participación ciudadana, se evidencia que para los encuestados, los mecanismos que se han implementado fundamentalmente, son los presupuestos participativos, los consejos consultivos, y las audiencias públicas.

Los presupuestos participativos requieren del dominio de técnicas para la estimación de metas y los costos que implica la ejecución de proyectos, lo cual constituye una limitante para la población del Pasaje, que dada la principal actividad económica es eminentemente rural; al igual, que el poco interés de la ciudadanía en participar en la formulación de presupuesto participativo, de programas y proyectos para obras en las comunidades, temas que repercuten la cotidianidad de las personas, pero el desconocimiento conlleva al desinterés por los asuntos públicos.

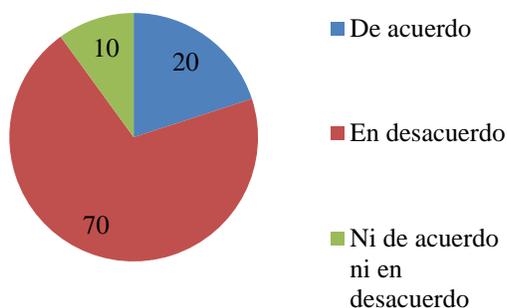
Es por ello, que se incorporó la pregunta ¿Si consideran que estos mecanismos de participación ciudadana fortalecen el sistema democrático participativo y el ejercicio de la soberanía y corresponsabilidad en los asuntos públicos? la cual arrojó los resultados que se expresan en el Gráfico 2 y la Tabla 2.

Tabla 2. Importancia de Participación Ciudadana.

Fortalece el Sistema Democrático	%
De acuerdo	20
En desacuerdo	70
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10
Total	100

Nota: La Tabla 2 expresa la importancia que le asigna los encuestados a la participación ciudadana en el fortalecimiento del sistema democrático.

Gráfico 2. Importancia de Participación Ciudadana.



Nota: El Gráfico 2 expresa la importancia que le asigna los encuestados a la participación ciudadana en el fortalecimiento del sistema democrático.

Como se puede observar, el 70% de los encuestados consideran que la participación ciudadana no tiene importancia en el fortalecimiento del sistema democrático; esta tendencia pone de manifiesto que existe un rechazo generalizado a las acciones desarrolladas por los GADs rurales para la implementación de los mecanismos de participación ciudadana.

Mejores prácticas de gestión pública empleadas por las autoridades de los GADs parroquiales del cantón Pasaje para el uso y manejo de los recursos públicos con la ayuda de técnicos y asesores de organismos gubernamentales.

En esta sección, se exponen los resultados obtenidos sobre las estrategias institucionales desarrolladas por los GADs parroquiales del cantón Pasaje para optimizar la gestión pública. El modelo de gobierno reconocido por el ordenamiento jurídico ecuatoriano es el modelo democrático liberal, que su pilar fundamental es la rendición de cuentas y transparencia.

Las autoridades locales responsables de fortalecer el sistema democrático son conscientes de la importancia que posee la incorporación de la ciudadanía en la toma de decisiones en la gestión pública; sin embargo, desconocen las estrategias que permitan promocionar la implementación adecuada del sistema, especialmente en zonas rurales como el cantón Pasaje (Baño J. , 2019).

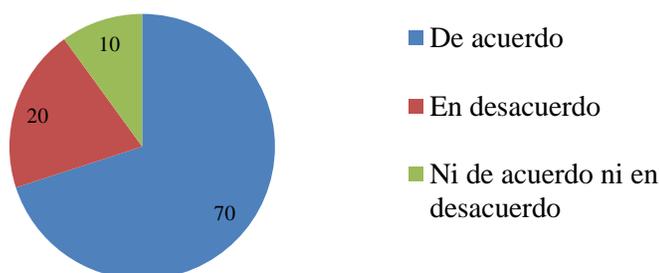
Las mejores prácticas como la ayuda de técnicos y asesores de organismos gubernamentales contribuyen con la modernización de la administración de los recursos públicos; al igual, que a mejorar los mecanismos para la transparencia en la rendición de cuenta, la eficiencia en la formulación de políticas públicas, y la promoción de la participación ciudadana; de manera, que para evaluar las mejores prácticas de gestión pública empleadas por las autoridades, se formuló la interrogante ¿Considera usted que la ayuda de técnicos y asesores de organismos gubernamentales fortalece la participación ciudadana? la cual arrojó los resultados que se expresan en el Gráfico 3 y la Tabla 3.

Tabla 3. Importancia de las asesorías.

Fortalece el SPC	%
De acuerdo	70
En desacuerdo	20
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10
Total	100

Nota: Importancia que le asignan los encuestados a las asesorías.

Gráfico 3. Importancia de las asesorías.



Nota: El Gráfico 3 expresa la importancia que le asigna los encuestados a las asesorías para el fortalecimiento del sistema democrático.

Como se puede observar, los encuestados consideran que incorporar un equipo de asesores en los GADs parroquiales del cantón Pasaje para el uso y manejo de los recursos fortalece el sistema de participación ciudadana, y es importante señalar, que esta zona es eminentemente agrícola y rural; por consiguiente, la población no le brinda la debida importancia a incorporarse en forma activa en asuntos de interés colectivo; por lo que es necesario desarrollar estrategias para incentivar la participación, apoyados en expertos.

Igualmente, el empleo de redes sociales como estrategia para el empoderamiento de las comunidades en la toma de decisiones, es un elemento de vital importancia, y en la actualidad, la ciudadanía maneja un nivel de información en tiempo real que les permite tener una opinión que incide en la evaluación favorable o desfavorable a la gestión de los GADs indistintamente del nivel territorial; igualmente, la información que se transmite mediante plataformas digitales fortalece el ejercicio de la soberanía y

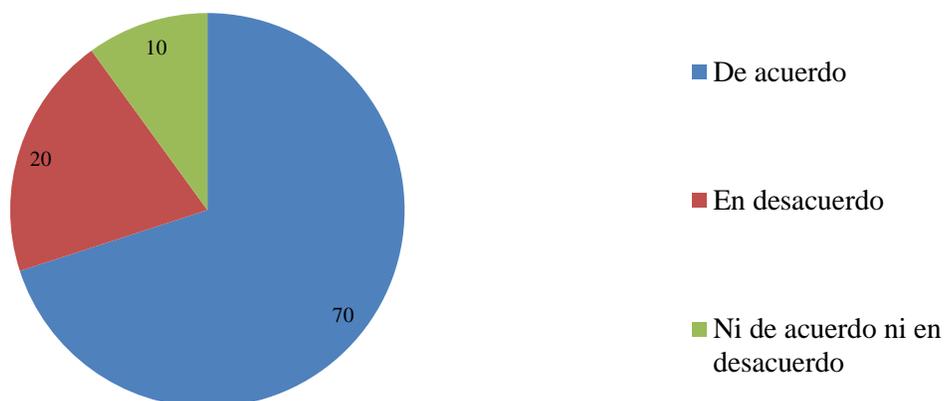
genera espacios para la discusión política; es por ello, que se formuló la pregunta ¿Cómo valora la situación actual del empleo de las redes Sociales con fines informativos de los ciudadanos/as de las parroquias rurales del cantón Pasaje del periodo 2014 - 2019? la cual arrojó los resultados que se expresan en el Gráfico 4 y la Tabla 4.

Tabla 4. Empleo de las Redes con Fines Informativos.

Redes con Fines Informativos	%
De acuerdo	70
En desacuerdo	20
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10
Total	100

Nota: La Tabla 4 expresa la valoración que le asignan los encuestados al empleo de las redes sociales con fines informativos.

Gráfico 4. Empleo de las Redes con Fines Informativos.



Nota: El Gráfico 4 expresa la valoración que le asignan los encuestados al empleo de las redes sociales con fines informativos.

Como se observa en los resultados, los encuestados consideran primordial el empleo de las redes con fines informativos, lo cual representa una oportunidad para mejorar la comunicación entre la

ciudadanía y los GADs parroquiales; las redes constituyen el elemento que a bajo costo y en tiempo real transmite información relacionada con la situación actual de las comunidades.

Las redes representan un instrumento idóneo de evaluación a la gestión pública que se desarrolla en el cantón Pasaje a través de twitter, grupos y estados de Wapsoo, comentarios en Instagram, etc., y las autoridades pueden determinar el nivel de aceptación o rechazo expresado por la ciudadanía.

De acuerdo con (Ripalda-Yáñez, 2019), el empleo de las tecnologías de la información y comunicación ha generado transformar las estrategias de promoción de la gestión desempeñada por los funcionarios que administran recursos públicos; en especial, en los espacios locales como los Gobiernos Autónomos Descentralizados, ya sean estos parroquiales, cantonales o provinciales; de manera que el uso de las TICs les permite a los GADs interactuar en tiempo real con la ciudadanía y posicionar comunicacionalmente los logros y resultados alcanzados; al igual, que tener presencia en las plataformas digitales para fomentar los mecanismos de participación.

La participación ciudadana representa las acciones del Estado por incluir a la ciudadanía en la toma de decisiones de carácter público, e implica la necesidad de crear ambientes para la construcción de una ciudadanía empoderada del espacio público, que considere a las autoridades un ciudadano más, generador de consenso en la toma de decisiones que garantice la aceptación y respaldo de toda la ciudadanía (Salas, 2020).

Evaluación a la eficiencia de los mecanismos de participación ciudadana en los GADs parroquiales del cantón Pasaje.

Tradicionalmente, la participación ciudadana representa un poder que le otorga el ordenamiento jurídico para limitar el poder del Estado; es decir, representa la facultad de expresar propuestas sobre el destino de los recursos públicos y las prioridades a ser consideradas en las políticas públicas; sin embargo, es necesario determinar el grado de eficiencia de los mecanismos de participación ciudadana en el fortalecimiento de los principios rectores del sistema democrático; por consiguiente,

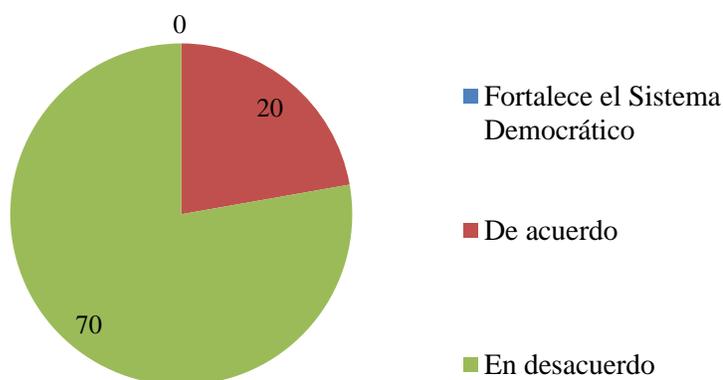
se exponen los resultados de la evaluación a la eficiencia de los mecanismos de participación ciudadana en los GADs parroquiales del cantón Pasaje, y para ello, se incorporó la pregunta ¿Considera que los mecanismos de participación implementados por los GADs parroquiales del cantón Pasaje son eficientes? la cual arrojó los resultados que se expresan en el Gráfico 5 y la Tabla 5.

Tabla 5. Percepción de la eficiencia de los mecanismos.

Son eficientes	%
De acuerdo	20
En desacuerdo	70
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10
Total	100

Nota: La Tabla 5 expresa la Percepción de la eficiencia de los mecanismos que los encuestados poseen.

Gráfico 5. Percepción de la eficiencia de los mecanismos.



Nota: El Gráfico 5 expresa la Percepción de la eficiencia de los mecanismos que los encuestados poseen.

Como se observa en los resultados, los encuestados consideran que los mecanismos no son eficientes en el fortalecimiento del sistema de participación ciudadana, lo que evidencia la poca intervención en los asuntos públicos que tienen los habitantes del cantón Pasaje; en consecuencia, no es considerada

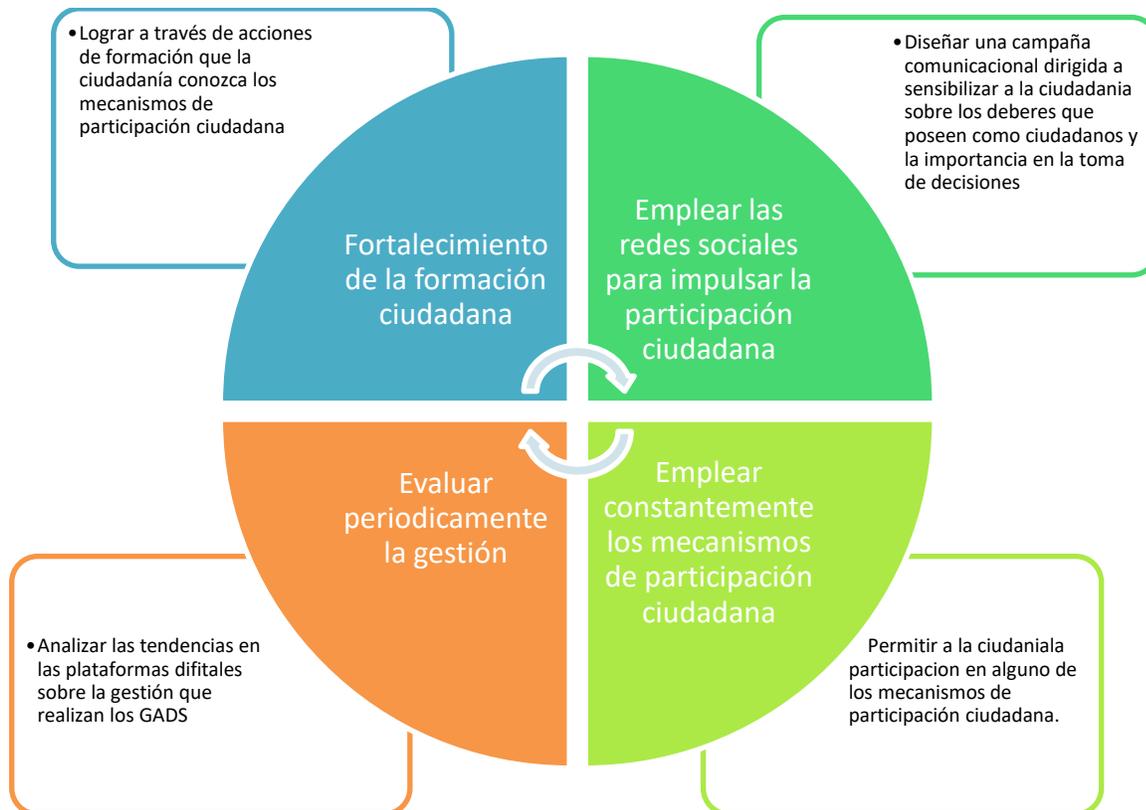
en los espacios de participación la opinión ciudadana en la toma de decisiones, lo que resta credibilidad en los mecanismos de participación ciudadana.

Aunque el sistema de participación ciudadana este implementado, es evidente que no es eficiente, ya que las opiniones de la ciudadanía no son consideradas para la toma de decisiones.

Recomendaciones metodológicas para la implementación de los sistemas y estrategias de participación ciudadana para el mejoramiento de la gestión pública.

A la luz de los resultados obtenidos, es evidente que los GADs rurales y parroquiales requieren estrategias para fortalecer el sistema de participación ciudadana como el diseño de un plan dirigido hacia dos objetivos la formación ciudadana y el incentivo de la participación y el control social.

Figura 1. Estrategias.



Como se observa en la Figura 1, la propuesta está diseñada de acuerdo con los resultados obtenidos; por ello, se plantea que los GAD indistintamente del nivel geográfico de ámbito de poder,

deben permitir a la ciudadanía la participación en alguno de los mecanismos de participación ciudadana establecidos en el ordenamiento jurídico.

Es imprescindible, para el fortalecimiento de los sistemas democráticos, que las comunidades tomen de decisiones en los presupuestos participativos; sin embargo, esta herramienta de planificación se caracteriza por el nivel de tecnicismo que se requiere para estimar los ingresos y distribuirlos en estados financieros para los cuales las comunidades rurales del Cantón Pasaje no poseen conocimiento, lo cual limita el ejercicio del derecho a la participación, y en consecuencia, es necesario que los GADs desarrollen actividades de formación.

La participación es entendida en la intervención de los individuos en la acción pública en pro de los intereses sociales, que representa una cuestión compleja de implementar, ya que el elemento fundamental es el interés de la sociedad civil o la ciudadanía por involucrarse en los asuntos públicos; al igual, que la disposición del gobierno para fortalecer la intervención ciudadana más allá del sufragio (Torres, 2019), lo requiere desarrollar acciones de formación ciudadana para el fortalecimiento de los niveles de conocimiento de los mecanismos de participación ciudadana; al igual, que incentivar el interés por la gestión pública.

CONCLUSIONES.

Es evidente el incumplimiento en la regulación del sistema de participación ciudadana por parte de los GADs de las parroquias rurales del cantón Pasaje, y los resultados arrojan que existe un incipiente sistema de participación ciudadana en el cantón Pasaje; además, los GADs parroquiales y rurales no impulsan los mecanismos previstos en el ordenamiento jurídico; también existe un alto nivel de desconocimiento de las normativas y ordenamientos jurídicos que regulan la participación ciudadana, tanto de la ciudadanía como de las autoridades, asociado al poco interés por los asuntos colectivos que inciden en la cotidianidad, elemento cultural que caracteriza a la ciudadanía Ecuatoriana, que limita el ejercicio del derecho a la participación.

Los mecanismos de participación ciudadana están taxativamente regulados por el ordenamiento jurídico; no obstante, no son eficientes en lograr los resultados previstos, que es la toma de decisiones en los asuntos del entorno más cercano como el control de los gobiernos en las ciudades en las que viven, como pilar fundamental del sistema democrático; por ende, es necesario que el Estado promueva acciones por promocionar, impulsar y crear los espacios que garanticen la construcción del poder popular.

La participación ciudadana debe ser promovida desde las propias comunidades; sin embargo, se requiere el fortalecimiento del diálogo asertivo comunidad-autoridades como estrategia ante las demandas sociales; especialmente, en la formulación del presupuesto participativo.

Es necesario fortalecer el factor humano, por una parte, y es necesario la incorporación de figuras como asesores con conocimientos y compromiso, que permitan difundir el derecho a la participación como un derecho humano y herramienta de transparencia.

En la actualidad, es imprescindible la incorporación de las redes sociales como estrategia para la evaluación de la gestión y de los mecanismos de participación ciudadana.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Almache-Soto, E., & Antúñez- Sánchez, F. (2021). La participación ciudadana en el Estado de Derecho ecuatoriano. Un análisis constitucional en el marco del pluralismo jurídico. *Revista de Ciencias Jurídicas*, 2(155), 1-36. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/juridicas/article/view/48257/47957>
2. Aquije- Loayza, M., Lopez- Malpartida , H., & Garay-Peña, L. (2021). Participación ciudadana en los gobiernos locales:una revisión latinoamericana. *Ciencia Latina Revista Multidisciplinar*, 5(5), 1-22. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/1054/1443>
3. Asamblea Constituyente, E. (2008). Constitución de la República de Ecuador. Quito: Lexis. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

4. Baño, J. (2019). Análisis de la implementación del sistema de participación ciudadana en el gad parroquial de taura. trabajo de titulación, universidad Tecnológica Israel, Quito. <http://repositorio.uisrael.edu.ec/bitstream/47000/2280/3/UISRAEL-EC-MASTER-ADMP-378.242-2019-028.pdf>
5. Baño, R. (1998). Participación Ciudadana: Elementos Conceptuales. En M. Noe, & E. Correa, Nociones de una Ciudadanía que crece (<https://www.flacsochile.org/biblioteca/pub/publicos/1998/libro/002297.pdf#page=15> ed., págs. 15-38). Santiago de Chile, Chile: FLACSO-Chile. <https://www.flacsochile.org/biblioteca/pub/publicos/1998/libro/002297.pdf#page=15>
6. Bosquez, P. (2022). Participación ciudadana en los procesos de control social de la parroquia Cerritos del Cantón Pasaje. Trabajo de Titulación, Universidad Técnica de Machala. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/16895>
7. COOTAD, C. O. (2010). Registro Oficial Suplemento 303 de 19-oct-2010. Quito: Asamblea Nacional.
8. Estacio-Hurtado, J., & Ramón-Merchán, M. (2021). La representación de la diversidad étnica en los movimientos o partidos políticos del Ecuador; análisis de los procesos electorales de los años 2016 - 2020. Dilemas contemporáneos: educación, política y valores, 9(1). https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-78902021000700060&script=sci_arttext&tlng=es
9. Fernández, P. (2021). Democracia, Derecho y Educación. Revista electrónica EXLEGE, 4(6), 55-68. https://bajio.delasalle.edu.mx/revistas/exlege/pdf_6/exlege_06_art_04-fernandez_reyes.pdf
10. GAD Pasaje. (2022). GAD Cantón Pasaje. Obtenido de <https://www.pasaje.gob.ec/municipio>

11. Medranda, N., Torres - Toukoumidis, A., Romero Guamán, I., & Caluguillin, P. (2019). Comunicación, ciudadanía y transparencia: Acceso a la información pública como herramienta de participación ciudadana en la gestión administrativa. *Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologías de Informação*(26), 362-375. <https://www.researchgate.net/profile/Angel-Torres-Toukoumidis/publication/339178277>
12. Naser, A., Williner, A., & Sandoval, C. (2021). Participación ciudadana en los asuntos públicos Un elemento estratégico para la Agenda 2030 y el gobierno abierto (https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46645/S2000907_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y ed.). CEPAL.
13. Panchana, M., Peña, H., Cochea, H., & Reyes, A. (2020). La participación ciudadana y el control social en las parroquias De Atahualpa, Anconcito, San José Ancón, José Luis Tamayo, y Simón Bolívar” (Ecuador). *Journal of business and entrepreneurial studies*, 4(1), 1-14.
14. Ripalda-Yáñez, J. (2019). El Gobierno electrónico como estrategia para lograr eficiencia en la gestión pública. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*(48), 1-18. <https://dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/1216/214>
15. Rojas, D., & Sánchez, K. (2021). Empoderamiento de la ciudadanía a través de la participación ciudadana para un gobierno local integral. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(4), 6036-6072. <https://www.ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/758/1035>
16. Salas, M. (2020). Percepción de la participación ciudadana en los gobiernos autónomos parroquiales rurales: Otavalo-Ecuador. *Percepción de la participación ciudadana en los gobiernos autónomos parroquiales rurales: Otavalo-Ecuador*, 26(2), 163-179. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/rcs/article/view/32432/33860>

17. Salazar-Morán, E., Carreño-Mendoza, A., & Zambrano-Montedeosca, J. (2022). La Participación Ciudadana de los consejos barriales en el Diseño, Ejecución y Evaluación del plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial 2014- 2019, del Cantón Portoviejo. Polo del Conocimiento, 7(1), 94-116.
<https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/3468>
18. Shack, N., & Arbulú, A. (2021). Una aproximación a los mecanismos de Participación Ciudadana en el Perú. Perú: Contraloría General de la República del Perú.
https://doc.contraloria.gob.pe/estudios-especiales/documento_trabajo/2020/Documento_de_Trabajo_Una_aproximacion_a_los_mecanismos_de_participacion_ciudadana_en_el_Peru.pdf
19. Torres, V. (2019). Ascenso y desgaste de la participación ciudadana en Ecuador. Revista Latinoamericana de Políticas y Acción Pública, 6(2), 111-137.
<https://doi.org/10.17141/mundosplurales.2.2019.4215>
20. Yancha, M. (2021). Las inhabilitaciones para candidaturas de elección popular frente a los derechos de participación. Ambato: Universidad Regional Autónoma De Los Andes. <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/12343>

DATOS DE LOS AUTORES.

- 1. Jessenia Elizabeth Mendía Nagua.** Abogada de los Tribunales de la República del Ecuador. Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, delegación El Oro, Ecuador. Correo electrónico: jmendianagua.322@gmail.com
- 2. Ruth Karina Moscoso Parra.** Máster en Derecho Constitucional, docente y Directora de la Coordinación del Rectorado de la Universidad Técnica de Machala. Ecuador. Correo electrónico: moscoso@utmachala.edu.ec

RECIBIDO: 14 de septiembre del 2022.

APROBADO: 13 de octubre del 2022.